

NOMBRE:

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES



SERVICIO:

Χ

TRÁMITE:

## Dirección General de Desarrollo Metropolitano

Alineamiento y número oficial									
DESCRIPCIÓN:									
Consiste en emitir la autorización de alineamiento de construcción y número oficial de predio, conforme a las restricciones Federales, Estatales, Municipales y Plan de Desarrollo Urbano Municipal vigente.									
Artículo 31 fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.  Artículo 1.1 fracción IV, 1.2, 1.4, 1.5 fracciones I y X, 5.1, 5.2, 5.7 del Código Administrativo del Estado de México.  Artículo 31, fracción II, inciso a) y Artículo 32 fracción XXI del Reglamento Interior de la Administración Pública de Cuautitlán Izcalli  Artículo 1, 3, 38 fracción VI, 111, 113, 114, 115 y 116, fracción I del Bando Municipal vigente de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.  Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente.  Artículo 144 fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios.									
DOCUMENTO A OBTENER:	Cons	Constancia de alineamiento y número oficial VIGENCIA: No aplica					No aplica		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN W	DIRECCIÓN WEB: No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:  Cuando los particulares propietarios o poseedores de bienes inmuebles privados deseen conocer las medidas y colindancias así como las restricciones y número oficial para un predio de su propiedad.									
REQUISITOS:  FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:									
PERSONAS FÍSICAS									
Formato de solicitud debidamente requisitada y firmado por el solicitante en su calidad de propietario o poseedor				ORIGINAL	COPIA(S)		Artículo 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.		
Documento que acredita la propiedad o posesión del inmueble				ORIGINAL	COPIA(S)	Qu	ortículo 90 fracción I del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.		
Boleta predial vigente				ORIGINAL	COPIA(S)	Lib	Artículo 8 fracción I inciso a) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.		
Identificación oficial del propietario o poseedor, y del representante legal, en su caso. Para el efecto la identificación deberá contener fotografía y firma				ORIGINAL 1	COPIA(S)	Lib	Artículo 8 fracción II inciso a) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.		
PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS									
Formato de solicitud debidamente requisitada y firmado por el solicitante en su calidad de propietario o poseedor				ORIGINAL 1	COPIA(S)		rtículo 8 del Reglamento del Libro Quinto del ódigo Administrativo del Estado de México.		
Documento que acredita la propiedad o posesión del inmueble				ORIGINAL	COPIA(S)	Qu	Artículo 90 fracción I del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.		

Boleta predial vigente	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 8 fracción I inciso a) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.			
Acta constitutiva de la colectiva debidamente Público de la Propieda	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 90 fracción II del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.			
Poder notarial o carta p designar representante	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 90 fracción III del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.			
Identificación oficial de poseedor, y del repres caso. Para el efecto la contener fotografía y fi	ORIGINAL 1	COPIA(S)	Artículo 8 fracción II inciso a) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.			
		INST	ITUCIONES PÚBLIC	AS		
Formato de solicitud de requisitada y firmado p calidad de propietario e	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.			
Documento que acredi posesión del inmueble	ORIGINAL 1	COPIA(S)	Artículo 90 fracción I del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.			
Boleta predial vigente	ORIGINAL 1	COPIA(S)	Artículo 8 fracción I inciso a) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.			
Acta constitutiva de la colectiva debidamente Público de la Propieda	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 90 fracción II del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.			
Poder notarial o carta p designar representante	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 90 fracción III del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.			
Identificación oficial de poseedor, y del repres caso. Para el efecto la contener fotografía y fi	ORIGINAL 1	COPIA(S)	Artículo 8 fracción II inciso a) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.			
			OTROS			
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	•	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días		
VIGENCIA:	No aplica					
COSTO:	Variable. Hasta 15 metros lineales \$633.3611 equivalente a 8.39 UMA, metro excedente o fracción el 10% de la tarifa anterior y en caso de requerir inspección de campo se pagará una cuota adicional equivalente a 25.0 UMA. Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO X	TARJET DE CRÉDITO	X DI	ARJETA E X EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) ÉBITO		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de Tesorería Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	Cumplimiento con los requisitos y el pago correspondiente al trámite realizado.					

Dirección General de Desarrollo Metropolitano							no		
TITULAR DE	LA DEPENDE	NCIA:	Juan Carlos Sánchez Velarde						
			UNII	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
			Departa	amento d	le Licencias	de Us	de Suel	0	
TITULAR DE ADMINISTRA	LA UNIDAD TIVA RESPON	ISABLE:	Armando Lópe	Armando López González (Encargado de Despacho)					
DOMICILIO:	CALLE:	la La Súper	NO. INT:	Lote 3, 7A- 7B		NO. EXT:	Manzana C-44 A		
COLONIA:	Centro	Urbano			MUNICIPIO:		Cuau	Cuautitlán Izcalli	
C.P.:	C.P.: 54700			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFON	NOS:			EXTS.: FAX:			CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58 64 0	9 81			No aplica No aplic		aplica	armando.lopez.gonzalez@izcalli.gob.mx	
			OTRAS OF	OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:			No aplica	No aplica					
RESPONSAB	LE DE LA OFI	CINA:	No aplica	No aplica					
DOMICILIO: CALLE: No aplic			ica	NO. INT:	No ablica I		NO. EXT:	No aplica	
COLONIA: No aplica			MUNICIPIO: No aplica						
c.p.: No aplica			HORARIO Y DÍAS ATENCIÓN:	HORARIO Y DÍAS DE No aplica					
LADA: TELÉFONOS:					EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplic	ca			No aplica	No aplica		No aplica	
MUNICIPIOS	QUE ATIENDE		No aplica						
	PREGUNTAS FRECUENTES								
PREGUNTA F	RECUENTE 1	:	¿Qué necesito para obtener mi constancia de alineamiento y número oficial?						
RESPUESTA	:		Cumplir con los requisitos estipulados en el formato y pago correspondiente.						
PREGUNTA F	RECUENTE 2	:	¿Qué costo tiene una constancia de alineamiento y número oficial?						
RESPUESTA	:		Variable. Hasta 15 metros lineales \$633.3611 equivalente a 8.39 UMA, metro excedente o fracción el 10% de la tarifa anterior. Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
PREGUNTA F	FRECUENTE 3	:	¿Cuánto tiempo tardan en emitir una licencia de alineamiento y número oficial?						
RESPUESTA:			15 días hábiles, previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos.						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	AUTORIZÓ:		
Armando López González (Encargado de <u>Despacho)</u> Jefa o Jefe del Departamento de Licencias de Uso de Suelo	Guillermo Ramírez Garibay Directora o Director de Desarrollo Urbano	<u>Juan Carlos Sánchez Velarde</u> Directora o Director General de Desarrollo Metropolitano		

## FECHA DE ACTUALIZACIÓN 14/08/2017